
V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente
“Hacia el Bicentenario en Justicia, Paz y Solidaridad”
13, 14 y 15 de agosto de 2009
Salta - Argentina

ACTA
DECLARACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE DE SALTA
AÑO 2009

En la ciudad de Salta, a los 15 días del mes de agosto del año 2.009, en el marco de las V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente “Hacia el Bicentenario en Justicia, Paz y Solidaridad-Ordenamiento Ambiental del Territorio, Participación Ciudadana”. Fueron Autoridades de la Jornadas, su Directora General la Dra. María Cristina Garros Martínez, y sus Coordinadores Generales el Dr. Juan Sebastián Lloret y el Lic. Emiliano Venier.

Sus Organizadores fueron la Universidad Católica de Salta a través del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídica. Los Coorganizadores fueron Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, Gobierno de la Provincia de Salta, Poder Judicial de Salta – Escuela de la Magistratura, Universidad Nacional de Salta, Junta Federal de Cortes – JuFeJUS, Municipalidad de Salta, Liga Mundial de Abogados Ambientalistas – LIMAA, el Instituto de Derecho por un Planeta Verde de Argentina y Brasil.

Los Auspiciantes fueron la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Comisión On Environmental Law – CEL, el Instituto de Derecho y Economía Ambiental – IDEA, Banco Macro S.A., Hotel Alejandro I, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Pan American Energy, TGN, Fundación YPF, Salta Exploraciones S. A., Cooperativa de Trabajo MINACLAR Ltda., Misterio Público de Salta, Rubinzal Culzoni Editores, Compañía Industrial Cervecera S.A., Abeledo Perrot, Fundación Urundej, FUNDESER, LuSal, Ilusiones S.R.L. – Baterías Edna, Electroquímica El Carmen S.A., Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de Salta y Fundación Pachamama.

Habiéndose realizado los talleres correspondientes a los Ejes Temáticos previstos para las presentes Jornadas, a continuación se enuncian las conclusiones obtenidas:

TALLER EJE I: La planificación y el ordenamiento ambiental como política pública

Moderador: Dr. Juan Rodrigo Walsh.

Coordinadores: Dr. Juan Sebastián Lloret, Dra. Adriana Iburguren, Dra. Sandra Dip, Dra. Claudia Ovando, Lic. Virginia Vilariño, Ing. María Eugenia Soria.

Conclusiones:

- La planificación es analizada como un modo de organización estratégica de los recursos, un proceso que parte del análisis del contexto de una realidad, y debe tener



en cuenta las consecuencias favorables y desfavorables de las acciones a mediano y largo plazo. La planificación es una respuesta a una demanda, a una necesidad. Se percibe que actualmente sólo se planifica en relación a la emergencia siendo necesario tener una visión a largo plazo.

- Es un proceso interdisciplinario, debe evitar la prisa en la decisión, el desentendimiento buscando lograr el consenso. Es necesario establecer una línea de base, es un proceso dinámico que permite y requiere un diagnóstico prospectivo luego de su evaluación.

- Para lograr interdisciplinariedad debemos tener en cuenta qué o sobre qué queremos planificar. Es necesario convocar a las disciplinas que tengan vinculación con el tema o problema. Tener una metodología de trabajo que logre que las disciplinas y los técnicos actúen articuladamente y en forma integrada dando una respuesta integral y consensuada a la cuestión de que se trata.

- Se propone realizar una mesa de trabajo en función de un objetivo, en ella cada disciplina debe presentar una evaluación, su visión, su estrategia, los alcances que tienen y cuales son sus incumbencias; respetando la potencialidad y los puntos de vista de cada uno para llegar a un consenso. En lo institucional se lograría a través de foros con metodologías claras de trabajo, evitando que los técnicos actúen como estancos en sus incumbencias. En los ámbitos académicos crear espacios de investigación y trabajo interdisciplinario.

- Se percibe en el ámbito científico la visión integradora del Ordenamiento Ambiental del Territorio pero, en el momento de aplicar esta visión al desarrollo del Ordenamiento Territorial en diversos ámbitos de la realidad no se realiza, sea por intereses de mercado o económicos. Queremos ordenar el territorio pero no hay una política de uso de los recursos naturales agropecuarios, mineros, madereros, ganadero y de urbanización coherentes. No hay una definición de políticas públicas que acompañe los diversos procesos de Ordenamiento Territorial que se vienen desarrollando.

- Para lograr el compromiso de la ciudadanía es necesaria la educación, información y concientización del ciudadano. Se propone en el grupo incorporar en la educación formal y no formal nociones, criterios y modos que enseñen al ciudadano a participar en forma responsable.

- Existe una necesidad de participación ciudadana efectiva; el descreimiento y la sensación de no ser escuchados atenta contra el desarrollo de los mecanismos de Participación Ciudadana desalentándolos. En los procesos de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en la provincia de Salta existe la percepción que hubo utilización de las buenas voluntades; hubo una realidad concluida y otra legislada.

- Es necesario el acceso a la información veloz, eficiente y adecuada. Políticas transparentes, no crear falsas expectativas.

- Se requiere un fortalecimiento de las organizaciones, institucionalidad.

Se expreso que sería útil analizar hasta que punto los procedimientos "teóricos" vinculados a los conceptos de "planificación" y "ordenamiento territorial" se verificaron durante el proceso llevado adelante por la provincia de Salta, con motivo del

Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y el Estudio de Impacto Ambiental Acumulativo pedido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

TALLER EJE II: La Participación en la gestión ambiental pública y privada

Moderadores: Dr. Leonardo J. De Benedictis (CEMA), Ing. Mariela Fabbroni (COPAIPA), Dr. Diego Méndez (FUNDESER), Ing. Elizabeth Prudencio (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable)

Coordinadores: Lic. Emiliano Venier, Dr. Jorge Tejerina, Dra. Natalia Giacosa, Dra. Mariángeles Finetti, Lic. Federico Colombo Speroni.

Conclusiones:

El taller tuvo como objeto plantear la temática de la Participación en la gestión ambiental desde diferentes puntos de análisis: empresarial, asociaciones profesionales, ONG, Estado. Luego de las exposiciones se pusieron a consideración de los participantes, tres líneas de análisis resumidas en tres preguntas orientadas a definir los insumos necesarios para la participación pública, los instrumentos concretos para hacerla posible y el carácter que deberían tener las opiniones del público para los organismos del Estado.

En esta línea, la primera pregunta formulada fue ¿Qué presupuestos, actividades y/o insumos previos deben fortalecerse/mejorarse para lograr una efectiva participación pública?

- Los participantes coincidieron en que es necesario fortalecer las Políticas Públicas que permitan establecer los canales de participación. Las políticas ambientales, para asegurar la participación, deben profundizar en la educación tanto formal como informal y en todos los niveles educativos. Los ciudadanos deben contar con la información de los proyectos en tiempo y forma.
- Se requiere una mejora institucional de los procesos de participación, sobre todo en términos de transparencia.
- Se necesita reglamentar las herramientas de participación para la exigibilidad de la ciudadanía y disminuir los requisitos para la iniciativa popular.
- Asimismo, se considera importante la capacitación en para la correcta utilización de la herramienta.

La segunda pregunta formulada estaba orientada a reflexionar sobre ¿Cómo y a través de qué instrumentos concretos se debería materializar la participación pública?

- Los grupos definieron como instrumentos las Audiencias Públicas aunque advirtieron que constituyen resortes de EIAS y tal como se lo aplica, resulta un instrumento débil y meramente administrativo, que la mayoría de las veces responden a los intereses del proponente. Respecto a este instrumento se señaló que no siempre resulta aplicable para todos los proyectos.



-
- El Consejo Provincial de Medio Ambiente se lo señaló como un organismo que debería recuperar su rol. Se debería exigir la obligatoriedad de la intervención del Consejo en los proyectos relevantes.
 - Hay instrumentos que permiten una mayor intervención de los ciudadanos que son los Talleres y grupos focales, la iniciativa popular, los Consejos de Planificación y mesas de diálogo y la elaboración participativa de las normas ambientales.
 - Un mecanismo que no está previsto entre los instrumentos de la política ambiental y que podría implementarse es el Sistema de Declaración Ambiental Pública.

La tercera pregunta formulada se orientaba a definir ¿Qué carácter deben tener las objeciones u opiniones vertidas durante una actividad de participación pública?

- Dentro de los grupos hubo una posición minoritaria en cuanto la opinión debe ser vinculante porque es el único espacio donde el ciudadano puede intervenir en las decisiones políticas legitimándolas y disminuyendo la conflictividad judicial.
- Sin embargo la posición mayoritaria fue, en todos los grupos, que las objeciones y opiniones en los instrumentos de participación no deben ser vinculantes puesto que atenta contra el sistema representativo y la gobernabilidad. No obstante el Organismo debe fundar si se aparta de los planteos surgidos en la Audiencia Pública.

TALLER EJE III: La revisabilidad judicial de los instrumentos de política ambiental y los procesos de participación pública ambiental.

Moderador: Dr. Enrique Peretti.

Coordinadores: Dra. Mariana Catalano, Dra. Elizabeth Safar, Dra. María Elisa Rosa, Dra. Magdalena Gálvez.

- Es importante establecer la revisabilidad judicial en los asuntos ambientales, en cumplimiento de la manda del art. 41 CN.
- El derecho ambiental esta en un momento clave, decisivo en su desarrollo, en donde se están construyendo las bases lógicas, cuyo fin principal es lograr la eficacia y de la consolidación. La clave para el prestigio del derecho ambiental es su eficacia.
- El proceso colectivo ambiental tiene características propias, porque es un proceso en donde existen múltiples intereses que lo diferencian del conflicto clásico (policéntrico). La judicialización del conflicto ambiental debe ser la última ratio, debiendo priorizarse los procesos alternativos de solución de conflictos.
- El rol de l juez exige una capacitación especial por los conocimientos que implica esta nueva disciplina.
- Facultades especiales en el juez (art. 32 LGA), debiendo vincular su decisión intra e inter poderes.
- La existencia o inexistencia de normas procesales específicas no debe ser motivo para que el juez deje de tratar el conflicto ambiental, debiendo haber una interpretación flexible de las normas procesales.



-
- Proceso con notoria complejidad probatoria, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la litis, donde, al no poder arribarse a certezas absolutas puede recurrirse a criterios de probabilidad.
 - El juez debe tener siempre en cuenta la observancia del principio de equidad intergeneracional. La decisión debe ser atemporalmente convincente.
 - La tutela judicial debe ser urgente, definitiva y eficaz.
 - La flexibilización de la congruencia, los efectos *erga omnes* y las particularidades implementación de la sentencia ambiental, son caracteres diferenciadoras de la decisión judicial.
 - La audiencia pública y la consulta son herramientas válidas para acreditar la representatividad colectiva.
 - La formulación de ordenamiento territorial es una herramienta de vital importancia para establecer reglas claras, compatible con la seguridad jurídica.
 - La concepción del derecho de propiedad ha sufrido una transformación a partir del cambio de paradigma, del dominial al ambiental.
 - La finalidad de la decisión judicial ambiental debe estar siempre orientada a la tutela del ambiente como bien colectivo perteneciente a la esfera social.-

PANEL DE PONENCIAS DE MONOGRAFÍAS

Durante los tres días del evento, y de manera simultánea a los talleres, se realizaron las ponencias de los trabajos seleccionados

Cada expositor propuso una idea fuerza de su trabajo como aporte a la Declaración, que fue consensuada y aprobada por los presentes en el aula.

Las propuestas son:

“Herramientas y Estrategias para la Gestión Territorial. Propuestas basadas en una experiencia local: Valle de Lerma – Salta”. BELMONTE, Silvina

IDEA FUERZA: Para caminar hacia un escenario más sustentable es necesario y factible romper la “inercia inicial” de los modelos institucionales y gestión actuales. La ética, la participación y el compromiso deberán ser prioritariamente los motores del cambio

“Ordenamiento Territorial y Conflicto Ambiental Pascua Lama: Definiendo Nuevas Territorialidades”. SCHWARTZ, Enrique, SIERKOVICH, Lorena, MEDINA, Hernan.

IDEA FUERZA: El abordaje de los conflictos ambientales requiere que las distintas visiones que los actores involucrados tienen sobre el mundo sean reconocidas, respetadas y tratadas como parte del mismo conflicto, reconociendo las diferencias de poder y construyendo una visión compartida, verdaderamente justa y democrática.

“Un Ejercicio de Ordenamiento Territorial Participativo en la Cuenca del Arroyo Sta. Rita”. ZELARAYAN, Ana, FERNANDEZ, Daniel R., FAILDE DE CALVO, Viviana



IDEA FUERZA: La participación genera espacios a lo largo de todo el proceso de toma de decisiones, crea espacios de reflexión y consenso, da pertinencia y permite el mejoramiento de las capacidades individuales transformado el "actor" en "autor" del Ordenamiento Territorial, en el marco de procesos sustentables.

"La participación ciudadana en la planificación de plazas como espacios verdes urbanos". PASCULLI, Mónica Noemí.

IDEA FUERZA: La interacción "municipio – vecino", como herramienta fundamental para la planificación urbana sostenible, debe contener las dimensiones informativa, consultiva y resolutive.

"Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos". MARTINEZ, Maria Celeste

IDEA FUERZA: La Evaluación de Impacto Ambiental es una herramienta que deberá servir de vínculo entre la planificación incluida en el Ordenamiento del Territorio y las solicitudes de habilitaciones agrícolas y de uso forestal, considerando y, eventualmente, incorporando los intereses de los diversos actores asociados.

"Índice de riesgo de ocupación del territorio asociado a la dinámica fluvial".

ZELARAYAN, Ana. FERNANDEZ, Daniel R., FAILDE DE CALVO, Viviana.

IDEA FUERZA: Los datos estadísticos cuantitativos e información proporcionada por actores sociales se conjugan en la construcción de indicadores de riesgo, como herramientas relevantes para la toma de decisiones respecto a la ocupación del territorio

"Fortalecimiento de la participación ciudadana para una gestión ambiental efectiva".

PLAZA, Gloria, WAYAR, Maria Susana.

IDEA FUERZA: La gestión ambiental no es experimentada en forma efectiva en países como la Argentina debido a la débil participación ciudadana.

"Participación ciudadana". GALVEZ, María Magdalena, ROSA, María Elisa, SAFAR, Elizabeth.

IDEA FUERZA: La participación es un principio general de nuestro régimen de gobierno que debe ser aplicado a la mayor cantidad de ámbitos posibles, profundizando el valor de la democracia y logrando que el ciudadano se sienta parte del sistema y decidido defensor de las normas / decisiones que de este proceso resulten.

"Ordenamiento ambiental territorial como instrumento de política ambiental".

LÓPEZ ZIGARAN DE VIGO, Noemí, BELLAGAMBA, Gustavo Adolfo, MENDILAHARZU, Luis Fernando Alonso.

IDEA FUERZA: Existen fundamentos constitucionales y legales para la aplicación del ordenamiento ambiental territorial, como instrumento de gestión del desarrollo sustentable en el marco de la transversalidad con las diferentes disciplinas que componen el argumento ambiental.

“Ordenamiento Territorial: Aspectos Sociológicos”. LAPALMA, María Laura.

IDEA FUERZA: Las políticas sobre Ordenamiento Territorial deben incluir el concepto de territorio como “construcción social, de vínculos identitarios del individuo con su entorno”, incorporando, por mecanismos de participación ciudadana, los conocimientos legos y los imaginarios colectivos en pos del desarrollo regional.

“Ordenamiento Territorial y Participación Indígena”. SOLÁ, Rodrigo Sebastián

IDEA FUERZA: La participación indígena es un derecho que debe respetarse en todas las instancias del ordenamiento territorial, entendiéndose como transversal a todos los demás criterios y primando sobre lo económico en caso de diferencia.

“Los organismos interjurisdiccionales en la integración y consolidación del estado federal. El COFEMA y su rol en la coordinación de la política ambiental”. CERRO, María Marta.

IDEA FUERZA: Es necesario procurar el fortalecimiento de los organismos interjurisdiccionales generando un marco legal adecuado y un mayor compromiso de autonomía y presupuesto, por parte de las provincias, para el ejercicio eficaz de las competencias de estos organismos.

“Aportes posibles del derecho en la intersección entre ordenamiento ambiental del territorio y participación ciudadana” (una mirada a partir del caso “Mendoza”). BERROS, María Valeria

IDEA FUERZA: Frente a casos ambientales de alto grado de complejidad se hace necesario recrear, repensar, imaginar diseños institucionales para la participación ciudadana, desde una perspectiva del derecho que sea más amplia y más dócil, que permita dar cuenta de la relevancia de la voz de los excluidos del discurso jurídico, desmonopolizándolo.

“Educación e información ambiental y su incidencia en el ordenamiento territorial”. ALZABÉ, Fátima, SALAZAR, María Roxana, RAMOS, María Dolores

IDEA FUERZA: La educación y la información ambiental constituyen pilares del ordenamiento territorial.

“Hacia el ordenamiento territorial minero en Tafi del Valle, Tucumán. Una necesidad; un desafío”. CIOLLI, María Laura, MENDILAHARZU, Silvina María

IDEA FUERZA: El ordenamiento territorial en Tafi del Valle es un desafío que debe ser abordado superando la mirada del ordenamiento territorial minero hacia una perspectiva de ordenamiento ambiental general.

“Evaluación de impacto ambiental y federalismo de base municipal: la participación de los órdenes de gobierno territorial en la decisión ambiental”. DÍAZ RICCI, Raúl M.

IDEA FUERZA: La eficacia de la Evaluación de Impacto Ambiental depende de la articulación en el ejercicio de las competencias entre los distintos niveles de gobierno, teniendo como base los principios de solidaridad y subsidiaridad que permiten a éstos ejercer las competencias concurrentes sin riesgo de detracción de sus propias competencias.

“Tendencias jurisprudenciales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre daños a la calidad ambiental producidos por urbanismo”. **LÓPEZ HERRERA, Edgardo**

IDEA FUERZA: El análisis de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos puede servir de guía e inspiración a nuestros jueces, sobre todo porque los hechos que dan lugar a esos pronunciamientos no son muy distintos de los que nos toca vivir en la realidad de las ciudades argentinas.

“**Ambiente, Espacio Público y Parque 3 de Febrero**”. **ROTONDO, Ana**

IDEA FUERZA: El uso colectivo del espacio público resulta un ámbito no solo para la recreación y el esparcimiento, sino de vinculación y de pertenencia a la comunidad, donde es necesario un plan de manejo para conservar su integridad y equilibrar la relación entre ambiente y espacio público.

“**Mecanismos de Financiación e internalización de costos**”. **OVIEDO, Claudia L., VERNETTI, Ana María.**

IDEA FUERZA: A fin de reflejar el verdadero nivel de vida, es necesario incorporar en las cuentas nacionales de PBI la medición integral de la depreciación de los recursos naturales, a través de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

“**Acceso al aprovechamiento de la energía solar: un derecho del ciudadano argentino**”. **JAVI, Verónica Mercedes**

IDEA FUERZA: Sobre la base de que el acceso a la energía es un derecho esencial de las personas, la participación ciudadana podría ser el motor del cambio que genere una ampliación del espacio institucional de las energías renovables.

“**Avances en conocimientos y experiencias para el OT rural en la provincia de Corrientes**”. **PERÉZ RUIZ, Delia Josefina.**

IDEA FUERZA: La zonificación conforma una herramienta básica y necesaria para la etapa de planificación del Ordenamiento territorial, donde tiene un rol relevante la conformación de bases de datos y la realización de talleres territoriales participativos.

“**La Evaluación de impacto ambiental estratégica como herramienta indispensable del ordenamiento ambiental para el logro del desarrollo sustentable**”. **ALICIARDI, Belén**

IDEA FUERZA: Existe una complementariedad entre las herramientas de gestión Evaluación Ambiental Estratégica y la Evaluación de Impacto Ambiental

Leída ante los presentes en el cierre de las Jornadas se invita a la suscripción de la misma por todos los participantes, quedando consagrada como la Declaración sobre Medio Ambiente de Salta del año 2009, invitando la Organización a su difusión ciudadana.

**DECLARACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE DE SALTA
AÑO 2009**

Los que abajo suscriben apoyan la presente Declaración emitida en las V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente "Hacia el Bicentenario en Justicia, Paz y Solidaridad" realizada los días 13, 14 y 15 de agosto de 2009, Salta – Argentina, por el Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad: